

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 16 DE ABRIL DE 1971

NÚM. 87

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Gobierno Civil de la provincia de León
JUNTA PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL

EDICTO

Con esta fecha y por Orden de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social, queda incoado en esta Junta expediente para clasificación de la Fundación que la Congregación de Hermanas Estigmatinas ha establecido en Ponferrada y Astorga.

Los fines de esta Fundación es dedicarse exclusivamente a la atención de niños huérfanos y abandonados, subnormales, guarderías infantiles, asilos de ancianos, etc.

Se hace público por medio del presente a fin de que la representación de la Fundación, ciudades de Astorga y Ponferrada interesadas en sus beneficios y público en general, comparezcan en expediente si lo estiman, alegando cuanto consideren pertinente a su derecho.

Se advierte a estos efectos que el expediente se hallará de manifiesto por término de diez días, en Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil), en horas hábiles de oficina.

León, 12 de abril de 1971.—El Gobernador Civil-Presidente, P. D., El Vicepresidente, José Vega Villalonga.

2029

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Infracción números 184 y 321/71 y de Liquidación, números 139 y 190/71, a la Empresa Teresa Pura

Vallinas, Autoescuela «Las Cortes», Plaza de las Cortes Leonesas, León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Pura Vallinas Alvarez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a siete de abril de mil novecientos setenta y uno.—Alfredo Mateos Beato.

2012

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Construcción de una nave-almacén, en el antiguo Vivero de Montes, para servicios municipales.

Tipo de licitación: 1.768.902,00 ptas.
Fianza provisional: 36.000,00 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

León, 7 de abril de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

2010 Núm. 823.—308,00 ptas.

Ayuntamiento de
La Bañeza

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.^a del pliego de condiciones que rige en el concurso subasta para la contratación de Servicio de Limpieza de vía pública, recogida de basuras, etc., se hace público el resultado de selección de proposiciones en la fase de concurso y que ha sido el siguiente:

PROPOSICIONES ADMITIDAS

Núm. 1.—D. Antonio Ramos Ferrero.

Núm. 2.—D. Benito Lobato Ferrero.

Núm. 3.—D. Agustín Carracedo Santos.

PROPOSICIONES EXCLUIDAS

Ninguna.

Así mismo, se hace público que se ha señalado el miércoles día 21 de abril, a las doce horas, para efectuar la apertura de plicas en la fase de subasta.

La Bañeza, 10 de abril de 1971.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo.

2008 Núm. 824.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de
Cuadros

Durante el plazo de quince días se encuentran expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento la cuenta

general del presupuesto ordinario, administración del patrimonio, caudales y valores auxiliares e independientes, todas ellas correspondientes al ejercicio de 1970, para que durante dicho periodo de tiempo y ocho días más, puedan formularse contra las mismas reclamaciones que se estimen convenientes.

Igualmente, durante el mismo plazo, se encuentran expuestos al público en los domicilios de los respectivos Presidentes, los presupuestos ordinarios de las Juntas Vecinales de este término que seguidamente se relacionan: Cuadros, Lorenzana, Campo y Santibáñez, Cascantes, La Seca y Valsemana, correspondientes todos ellos al presente ejercicio de 1971, para oír reclamaciones contra los mismos.

También la Junta Vecinal de Lorenzana ha aprobado una modificación de las tarifas de sus Ordenanzas sobre aprovechamiento de parcelas y lotes de terrenos patrimoniales y pastos, que se han expuesto al público en el lugar citado, durante el mismo periodo y con el mismo fin.

Cuadros, 7 de abril de 1971.—El Alcalde, Bienvenido García. 1984

Ayuntamiento de Fabero

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de presupuesto extraordinario para aportación a las obras del C. V. de Peranzanes a Fabero y para urbanización de varias calles de Fabero, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda ser examinado y presentarse por escrito, por las personas o Entidades interesadas a que se refiere el artículo 683 de la Ley y por las causas relacionadas en el núm. 3 del 696, ya citado, las reclamaciones u observaciones que procedan.

Fabero, 7 de abril de 1971.—El Alcalde, Manuel Orallo Alvarez. 1986

Ayuntamiento de Galleguillos de Campos

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que abajo se dirán, los mismos estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan ser examinados, y en su caso, reclamados por los interesados, en la forma prevista por la Ley.

1) Liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1970.

2) Padrón municipal de habitantes,

con referencia al 31 de diciembre de 1970.

3) Presupuesto ordinario de la Junta Vecinal de Galleguillos de Campos para 1971.

4) Presupuesto ordinario de la Junta Vecinal de San Pedro de las Dueñas para 1971.

5) Presupuesto ordinario de la Junta Vecinal de Arenillas de Valderaduey para 1971.

Galleguillos de Campos, 7 de abril de 1971.—El Alcalde. 1965

Ayuntamiento de Zotes del Páramo

Redactadas las cuentas de presupuesto ordinario, administración del patrimonio y valores auxiliares e independientes del presupuesto de 1970, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones por escrito que puedan formularse a tenor de lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 790 de la Ley de Régimen Local y párrafo 2.º de la Regla 81 de la Instrucción y Contabilidad.

A los mismos efectos y plazo se exponen al público en el mismo lugar las siguientes cuentas:

Liquidación del presupuesto extraordinario de Casa Consistorial con vivienda para el Secretarió, Centro Rural de Higiene y Casa de Médico, con todos sus justificantes.

Liquidaciones de presupuesto ordinario de 1970 con todos sus justificantes de las Juntas Vecinales de este término municipal de Villaestrigo y Zambrocinicos del Páramo.

Zotes del Páramo, a 6 de marzo de 1971.—El Alcalde (ilegible). 1964

Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez

INFORMACION PUBLICA

Este Ayuntamiento Pleno aprobó el proyecto técnico relativo a la instalación del alumbrado público, en la villa de Puente de Domingo Flórez, redactado por el Perito Industrial D. Avelino Casero Palacio, sometiéndose el referido proyecto a información pública, estando expuesto al público en la Secretaría municipal, durante veinte días, al objeto de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones contra el mismo.

Puente Domingo Flórez, a 5 de abril de 1971.—El Alcalde, Gonzalo Rodríguez Velasco. 1960

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

En ejecución de acuerdo adoptado por el Pleno con fecha 29 de marzo pasado, se anuncia concurso para la instalación de fluorescentes en el edificio destinado a Colegio Libre Adoptado Mixto Tipo «A» de esta ciudad.

Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de las horas de oficina.

El tipo de licitación es de noventa mil pesetas a la baja.

1978 Núm. 810.—88,00 ptas.

**

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, los documentos siguientes:

Expediente de imposición de contribuciones especiales para la construcción de aceras y saneamiento, en la travesía de la carretera comarcal C 621, en esta ciudad.

Proyecto del presupuesto extraordinario para la realización de las obras de indicadas aceras y saneamiento.

Valencia de Don Juan, 6 de abril de 1971.—El Alcalde (ilegible). 1978

Ayuntamiento de Santas Martas

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de esta Corporación, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes dentro del plazo de quince días, para cada uno:

Liquidación del presupuesto ordinario de 1970.

Presupuesto municipal ordinario de 1971.

Padrón municipal de habitantes en relación al 31 de diciembre de 1970.

Santas Martas, 6 de abril de 1971.—El Alcalde (ilegible). 1969

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio: 1971. Plazo: 15 días

Borrenes	1963
Saelices del Río	1966
Castrillo de los Polvazares	1985
Gordaliza del Pino	1987

CUENTAS

Crémenes, Cuenta general del presupuesto ordinario, valores independientes y auxiliares y la de patrimonio, del ejercicio de 1970.—15 días y 8 más. 1959

Castriello de los Polvazares, Cuentas generales de presupuesto, de valores auxiliares e independientes y de patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1970.—15 días y 8 más. 1985

Gordaliza del Pino, Cuenta general del presupuesto ordinario de 1970 así como la de patrimonio, caudales y valores independientes, referidas al mismo ejercicio.—15 días y 8 más. 1987

Vegaquemada, Cuentas del presupuesto ordinario y administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1970.—15 días y 8 más. 2016

PADRONES

La Pola de Gordón, Padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1970.—15 días. 1961

Saelices del Río, Padrón de habitantes con referencia a 31 de diciembre de 1970.—15 días. 1966

Villamandos, Padrón de habitantes con relación al 31 de diciembre de 1970.—15 días. 1967

Gordaliza del Pino, Padrón de habitantes.—15 días. 1987

Palacios de la Valduerna, Padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1970.—15 días. 1999

Almanza, Padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1970.—15 días. 2014

Cubillos del Sil, Padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1970.—15 días. 2015

Santa Colomba de Somoza, Padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1970.—15 días. 2032

Rabanal del Camino, Padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1970.—15 días. 2034

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción de Valencia de Don Juan

Don José González Palacios y Sáenz de Miera, Juez Comarcal de Valencia de Don Juan (León) en funciones de Juez de Instrucción de la misma y su partido.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de León, dimanante de sumario número 60/64 de este Juzgado, sobre apropiación indebida, contra Luis Díaz Tirados, se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de 17 de marzo pasado, Edicto sacando a la venta en segunda y pública subasta bienes embargados al referido condenado, señalándose para ello el día 30 del corriente mes de abril; al decretarse por Orden de 27 de febrero pasado publicada en el B. O. del Estado de 22 de marzo último, la clausura de este Juzgado de Instrucción, y haber de realizarse antes

del día señalado para dicha subasta, por providencia del primero del actual, he acordado la suspensión de la misma, la que se anunciará de nuevo por el Juzgado a que éste ha sido adscrito por la citada Orden ministerial.

Dado en Valencia de Don Juan, a tres de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Instrucción, José González Palacios.—El Secretario (ilegible). 1976

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Manuel Rando López, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Municipal número dos de León.

Doy fe: Que en los autos del juicio de faltas de que se hará mérito, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León, a seis de abril de mil novecientos setenta y uno.—Vistos por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas n.º 667/70, seguidos por denuncia formulada por la Comisaría del Cuerpo General de Policía en la que aparecen como denunciante Pablo Oblanca y Pérez, como lesionado, Miguel Díaz García y como denunciado, Ignacio Valdés Fuertes, sobre lesiones y daños en vehículo; en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo condenar y condeño al denunciado Ignacio Valdés Fuertes, como responsable en concepto de autor y sin concurrencia de circunstancias modificativas, de dos faltas previstas y penadas en los artículos 582 y 597 del vigente Código Penal respectivamente, a la pena de ocho días de arresto menor por la primera y cuatro días de arresto menor por la segunda; a que indemnice a Miguel Díez García en la cantidad de novecientas ochenta pesetas por jornales perdidos y a Pablo Oblanca Pérez en la cantidad de mil ciento cincuenta pesetas por los daños; y al pago de las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.

Lo inserto con acuerdo fielmente con el original a que me refiero y para que sirva de notificación al condenado Ignacio Valdés Fuertes y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente, en cumplimiento de lo ordenado, en León, a siete de abril de mil novecientos setenta y uno.—Manuel Rando López. 1975

Don Manuel Rando López, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas n.º 535/70, por lesiones en accidente de circulación, recayó sentencia dicta-

da por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción n.º dos de esta ciudad, en virtud de apelación interpuesta contra la dictada por este Juzgado, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de León, a tres de febrero de mil novecientos setenta y uno.—Vistos por el Ilmo. señor D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Instrucción de esta ciudad de León y su partido, los anteriores autos de juicio de faltas procedentes del Juzgado Municipal número dos de León, seguidos entre Jacinto Río Fernández, Manuela Soto Morán, Oliva Río Sotelo, Pacita Río Sotelo, vecinos de Francia, Serviliano Río Fernández, vecino de Gijón, y Amable Díez Escanciano, vecino de León, haciéndolo este último como apelante, por imprudencia y habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que revocando la sentencia dictada por el Juzgado Municipal número dos de esta ciudad, en los autos de que dimana esta apelación, debo condenar y condeño a los denunciados Amable Díez Escanciano y Jacinto Río Fernández, como autores de una falta de imprudencia simple tipificada en el art. 586-3.º del Código Penal, sin la concurrencia de circunstancias modificativas, a las penas de doscientas cincuenta pesetas de multa, represión privada y privación del permiso de conducir por tiempo de un mes, asumiendo cada uno de ellos los daños causados en sus vehículos, incluso las lesiones, todo ello imponiendo por mitad las costas producidas en primera instancia y las del presente recurso al apelante Amable Díez Escanciano. Con testimonio de esta resolución devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia para notificación, ejecución y cumplimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Que como consecuencia de indicada sentencia, se ha practicado la correspondiente tasación de costas, con arreglo a las partidas y cantidades que se expresan, de las que corresponde satisfacer al condenado Jacinto Río Fernández la suma que se indica.

TASACION DE COSTAS

	Pesetas
Derechos de Registro, Disposición Común 11.ª.....	20,—
Tramitación hasta sentencia, art. 28, tarifa 1.ª.....	100,—
Diligencias preliminares, artículo 28, tarifa 1.ª.....	15,—
Derechos dobles, art. 28, tarifa 1.ª.....	100,—
Exhortos y otros despachos librados, 4 a 50 pesetas.....	200,—
Idem cumplimientos, art. 31, tarifa 1.ª, 4 a 25 pesetas...	100,—
Médico Forense, art. 10, tarifa 5.ª.....	100,—
Ejecución, art. 29, tarifa 1.ª...	30,—

Pólizas Mutualidad Judicial, D. C. 2	150,—
Reintegro del presente juicio, hasta tasación y posteriores que se calculan	153,—
Multas impuestas	500,—
Agente, según notas en autos	97,50
Costas en apelación, según nota en autos	407,—

TOTAL s. e. u. o. 1.972,50

Importa en total la cantidad de mil novecientas setenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, de las que corresponde satisfacer al condenado Jacinto Río Fernández, la cantidad de setecientas ochenta y dos pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado Jacinto Río Fernández, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León, a uno de abril de mil novecientos setenta y uno.—Manuel Rando López.

1892 Núm. 768.—583,00 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número Uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de lo convenido en acto de conciliación que ante esta Magistratura se siguen con el núm. 6 de 1971, —Autos núm. 1.302 de 1970—, a instancia de D. Bernabé Fidalgo Canal, contra la Empresa D. Manuel Reyero Anta, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de principal, y la de 800 pesetas presupuestadas para las tasas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, el bien siguiente:

Un automóvil turismo, marca Renault, matrícula LE-36.857, número de motor B021052, de 4 cilindros y 9 H. P., tasado pericialmente en la cantidad de 40.000 pesetas.

En primera subasta, el acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 1, el día cuatro del próximo mes de mayo, a las once treinta horas.

En ella, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Si no hubiere posturas que alcancen el expresado tipo, se celebrará segunda subasta, que se señala para el día veintidós del próximo mes de mayo, a las once treinta horas, rebajándose el mismo en un veinticinco por ciento.

Si tampoco hubiese postores para esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para su celebración el día doce del próximo mes de junio, a las once treinta horas.

En cualquier caso, se advierte:

1.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal, el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.º—Al amparo de los artículos 1.504 y 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrá la parte ejecutante, dentro de los seis días siguientes después de la primera subasta, o de la segunda, en su caso, pedir se le adjudiquen en pago los bienes objeto de subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a doce de abril de mil novecientos setenta y uno.—Francisco José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario Gonzalo F. Valladares.—Rubricado.

2027 Núm. 828.—385,00 ptas.

Cédula de notificación

En las diligencias de ejecución de lo convenido en acto de conciliación, que ante esta Magistratura se siguen con el n.º 6 de 1971, a instancia de don Bernabé Fidalgo Canal, contra la Empresa D. Manuel Reyero Anta, vecino que fue de Villacé, sobre reclamación de salarios, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado n.º 1.—Sr. Salamanca Martín. León, doce de abril de mil novecientos setenta y uno. Dada cuenta; por realizada la peritación de los bienes embargados en el procedimiento, se acuerda la venta de los mismos en pública y primera subasta, por término de ocho días, señalándose para la celebración del acto, el día cuatro del próximo mes de mayo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo. Si no hubiere posturas que alcancen el expresado tipo, se celebrará segunda subasta, que se señala para el día veintidós del próximo mes de mayo a las once treinta horas, rebajándose el mismo en un veinticinco por ciento. Si tampoco hubiese postores para esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para su celebración el día doce del próximo mes de junio, a las once treinta horas. En cualquier caso, se advierte: 1.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. 2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. 3.º—Al amparo de los artículos 1.504 y 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil podrá la parte ejecutante, dentro de los seis días

siguientes, después de la primera subasta, o, de la segunda, en su caso, pedir se le adjudiquen en pago los bienes objeto de subasta. Todo lo que se hará saber al público por medio de edictos, que se fijarán en los sitios de costumbre.—Lo acordó y firma S. S.ª. Doy fe.—Francisco-José Salamanca.—Ante mí: G. F. Valladares.—Rubricados”.

Y para que le sirva de notificación en forma al referido ejecutado, don Manuel Reyero Anta, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en León, a 12 de abril de 1971.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricado.

2026 Núm. 827.—363,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

VEGA DE LOS FUEOS

Matallana de Torío

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

Para la constitución definitiva de esta Comunidad, cuyas ordenanzas y sus reglamentos han tenido aprobación por Orden Ministerial, se convoca a Junta General, en el local de costumbre, a los partícipes, para las doce horas en primera convocatoria y para las quince horas en segunda, del domingo veintitrés del próximo mes de mayo, con el objeto de elegir Presidente de la Comunidad y los vocales del Sindicato y del Jurado de Riegos y tratar los asuntos siguientes del orden del día: Nombramiento del Secretario de la Comunidad y fijar su retribución; presentación de cuentas de la Comisión organizadora; presupuesto de gastos e ingresos, y ruegos y preguntas.

Matallana de Torío, 12 de abril de 1971.—El Presidente de la Comisión organizadora, Apolinar Rodríguez.

2011 Núm. 830—143,00 ptas.

Grupo Sindical núm. 299 de Quintanilla de Almanza

Se convoca a Junta General a todos los partícipes del Grupo Sindical de Quintanilla de Almanza y otros, para el día 18 del mes de abril y hora de las quince en primera convocatoria y a las diecisiete en segunda.

ORDEN DEL DIA

1.º Aprobación de las Ordenanzas de riego si así procede.

2.º Nombramientos de cargos para el desempeño de las mismas.

3.º Ruegos y preguntas.

Quintanilla de Almanza, 8 de abril de 1971.—El Jefe del Grupo Sindical (ilegible).

2000 Núm. 822.—99,00 ptas.

L E O N
IMPRENTA PROVINCIAL
1971